

APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA ESPECÍFICO ACTIVIDADES
VERANO 2025 BARRIO UMBRAL NORTE

Vallenar, 06/02/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. Presupuesto Programa Recuperación del Barrio Umbral Norte
3. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
4. El Memo Secpla 0041 de fecha 23.01.2025 en que solicita disponibilidad presupuestaria actividades Verano 2025 Barrio Umbral Norte
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°429 de fecha de 31.01.2025, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Presupuesto Programa específico Actividades de Verano 2025 Barrio Umbral Norte.

Actividad	Detalle	Monto con IVA o impuesto incluido	Ítem
Juntos reconstruimos la historia del barrio, creación de línea de tiempo, formación villas del barrio umbral norte.	Contratación de servicio de alimentación	\$149.300	114.05.01.463.000.000 "Minvu, Barrio Umbral Norte Comuna de Vallenar"
Actividad recreativa para niños, niñas y adolescentes, junto a feria de emprendedores.	Contratación de servicio de honorarios (animación y entretenimiento)	\$130.000	
	Contratación de servicio de dos juegos inflables.	\$340.000	
	Contratación de servicio de un cañón de espuma.	\$180.000	
Arborización skate park	Compra de tierra de hoja	\$153.825	
Monto total		\$953.125	

2. Costo total del Programa \$953.125 impuesto incluido
3. Los Gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 114.05.01.463.000.000 Minvu Barrio Umbral Norte Comuna de Vallenar.
4. **TÓMESE** conocimiento por la Dirección de Administración y finanzas para los fines que haya lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CLFV /cpmp

Distribución: DAF/ALCALDÍA/ADMINISTRACIÓN/CONTROL/DIDECO/DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/TRANSPARENCIA/PLANIFICACIÓN SECPLA/SECPLA/OFICINA DE PARTES IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : x83n20250206-37480